4 DE JULIO DE 2009 | PÁGINA 1a
noticias

# Un millón 154 mil 593 electores en Querétaro, según lista nominal

## Podrán votar en mil 995 casillas

**POR JORGE VARGAS**
Noticias

El Consejo General del IEQ se declarará en sesión permanente este domingo, desde las ocho de la mañana, cuando sesione a la par de la apertura de las mil 995 casillas electorales locales.

Junto con la autoridad electoral estatal las agencias del MP, los notarios públicos, los juzgados de Distrito, las corporaciones policiales -por si deben intervenir para guardar el orden- y los partidos políticos se han declarado listos para esta jornada electoral.

La lista nominal es de un millón 154 mil 593 electores y la estadística estatal es que 60 por ciento de los votantes acuden a las urnas que este año, por primera vez, tendrán en el frente un aviso del IEQ, respecto de la prohibición de usar dentro de las casillas teléfonos celulares o videocámaras o cámaras fotográficas, so pena de ser sancionados penalmente.

**EL CONSEJO GENERAL** del IEQ se declarará en sesión permanente este domingo, desde las ocho de la mañana.

Las casillas serán abiertas a las ocho de la mañana y en ellas los queretanos recibirán tres boletas electorales para elegir gobernador, presidente municipal y diputado local; en total, 437 cargos de elección popular locales.

Ninguna de las personas físicas o morales que estén acreditadas para hacer encuestas de salida podrán difundir resultados sino a partir de las 20 horas.

El Consejo del IEQ levantará su sesión permanente una vez que el conteo de los votos establezca cuáles tendencias son irreversibles.

4 DE JULIO DE 2009 | PÁGINA 2a
noticias

## Todo listo

El Consejo General del IEQ se declarará en sesión permanente mañana, desde la apertura de las casillas hasta que el conteo de votos establezca quién ha ganado la gubernatura y las diputaciones de mayoría relativa y los 18 ayuntamientos... todo se ha modernizado, se vuelve a apostar a la tecnología y se espera, que con los avances... no se les caiga el sistema, como en el 88 con el PRI y en el 2006 con el PAN... acuérdense que Diego gritaba que se quemaran las boletas en el Palacio de San Lázaro.

4 DE JULIO DE 2009 | PÁGINA 3a

a.m.

COLOCAN...

**Hay (661), un número muy grande de casillas en las escuelas, fue un acuerdo que se tomó hace varios meses con el Instituto Electoral de Querétaro (IEQ) y con el IFE".**

GUADALUPE MURGUÍA
Secretaria de Educación

# Habrá 661 casillas en escuelas

POR CANDHY ESCALANTE

Un total de 661 casillas electorales estarán ubicadas en instituciones educativas, detalló la Secretaria de Educación en el Estado, Guadalupe Murguía e informó que 581 de ellas se ubicarán en escuelas de preescolar, primaria y secundarias.

"Hay (661), un número muy grande de casillas en las escuelas, fue un acuerdo que se tomó hace varios meses con el Instituto Electoral de Querétaro (IEQ) y con el IFE".

Una de las ventajas de estas casillas, señaló Murguía, es que están ubicadas en espacios abiertos al público.

"Son espacios públicos, son espacios abiertos, tienen baños, instalaciones, las posibilidades de obtener una oficina en un momento dado, en fin, privilegia ese tipo de espacios", señaló la titular de Educación en la Entidad.

4 DE JULIO DE 2009 | PÁGINA 5a

noticias

# El IEQ mejor evaluado que IFE: Osornio

## La situación del órgano federal sesga percepción

**POR AIMÉE PACHECO**
Noticias

Como un déficit de la educación cívica calificó el director de Opinión Pública de Querétaro, el hecho de que sólo una quinta parte de los ciudadanos "a penas" distinga las facultades de cada órgano electoral, y que las evaluaciones negativas del IFE impacten en las del IEQ, que dijo, "está mejor evaluado".

Justificó que al IFE se le han atribuido demasiadas funciones "que no puede con ellas, y por eso se ha ido resbalando" y añadió que el presupuesto de este órgano es alto, pero no suficiente "para todas las funciones que realiza".

Consideró necesario quitarle atribuciones administrativas y jurídicas, pues sus facultades deben ser más bien "ciudadanas" y de organización de elecciones, y es que admitió que "los consejeros respondieron a los intereses de los partidos, en un principio" sin embargo, dijo que esta situación del órgano federal, sesga las evaluaciones del órgano local.

"Al IFE hoy se le cuestionan muchas cosas, aunque también eso es parte de una jugada política, hay un descontento con el IFE, el IEQ es el mejor posicionado, pero sólo una quinta parte que distingue a estos órganos, lo que muestra muy poca cultura cívica, y tiene que ver con la necesidad de enseñar esto desde las escuelas primarias".

5 DE JULIO DE 2009 | PÁGINA 1a

Diario de Querétaro

Foto: Leonardo Licea

**QUERETARO ESTA LISTO para acudir a las urnas este domingo. Hoy DIARIO DE QUERETARO publica la lista de las casillas.**

4 DE JULIO DE 2009 | PÁGINA 4 | Diario de Querétaro | IEQ

# Retrógradas declaraciones del presidente de la CEDH, dice Tarelo Leal

## Consejeros del IFE se declararon en contra de la negativa del presidente Adolfo Ortega sobre el uso de celulares el 5 de julio

*por* **Héctor Ayala**

Con su propia Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDH), los consejeros del Instituto Federal Electoral (IFE), refutaron las declaraciones de ombudsman queretano, Adolfo Ortega Osorio sobre la violación que se cometería al ciudadano por no permitirle el uso del teléfono celular o cámara fotográfica en la jornada electoral de este domingo.

De acuerdo con César David Tarelo Leal, Consejero del Distrito Federal 04, existe una 'ignorancia' (sic) en Adolfo Ortega al manifestar que prohibir el uso de teléfono móvil atenta contra los derechos humanos de la población.

"Al señor representante de derechos humanos sí le tenemos qué decir que el realizar jornadas de verificación en la jornada electoral, es una actitud totalmente violatoria de los derechos humanos porque concretamente va en contra de su propio Artículo 9, Fracción uno que dice: La Comisión Estatal de Derechos Humanos no podrá conocer los asuntos relativos a; I. Actos y resoluciones de organismos y autoridades electorales.

"La ignorancia de este funcionario –Adolfo Ortega- da una declaración que no es coherente y sólo pone en duda a la ciudadanía, lo cual encarece el ambiente democrático. Y en mi opinión es una declaración del que se dice representante de los derechos humanos absolutamente retrograda", detalló Tarelo Leal.

En este sentido el Consejero Distrital Federal, manifestó que el presidente de la CEDH, en ningún momento dio argumentos jurídicos que justificara su negativa del acuerdo aprobado por el IFE y hace un par de días del IEQ, de no permitir el uso de cámaras y celulares durante el sufragio de esta jornada electoral.

"Sí debemos varios posicionamientos con relación al tipo de declaraciones desafortunadas y demasiado sospechosas, pero el esencial es que el señor Presidente Estatal de la Comisión de los Derechos Humanos no da un solo argumento jurídico para refutar el acuerdo de prohibir la utilización de celulares al momento de sufragar el ciudadano su voto este domingo.

"No se trata de que se catee a los ciudadanos, ni se trata de que se le encarcele inmediatamente, simplemente se trata de protegerlos de terceros que están comprando su voluntad de votar, tomando una foto de su voto con el celular", indicó.

Finalmente los consejeros hicieron un llamado a la ciudadanía para asistir a las urnas mañana y emitan su voto de manera secreta y libre, por lo cual no permitan que terceros busquen comprar un derecho que por constitucionalidad les corresponde.

"El llamado a la ciudadanía es que vayan a votar este 5 de julio –mañana-, que voten de forma secreta porque este es su derecho y que lo hagan con confianza, que en el momento de que voten no tiene que estar usando el celular, porque el que se prohíba su uso es en razón de la libertad y de la secrecía del voto ciudadano, acción que nos conviene a todos", concluyeron.

4 DE JULIO DE 2009 | PÁGINA 2

a.m.

FOTO: RODRIGO ÁLVAREZ

**MAÑANA, EL** IFE colocará carteles como este en el que se informará a la ciudadanía que no puede utilizar dentro de las mamparas, celulares con cámara fotográfica.

# Violaría la CEDH la Ley por fomentar los móviles

POR EDUARDO CASILLAS

El Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDH), Adolfo Ortega, estaría violando la Ley de este instituto en caso de llevar a cabo jornadas de verificación para que no se restrinja a los votantes introducir aparatos fotográficos a las casillas este 5 de julio.

Así lo confirmó Luis César Tarelo, Consejero Distrital de Distrito 04, quien adujo que el titular de la CEDH emitió "declaraciones muy desafortunadas y demasiado sospechosas (puesto que) no da un solo argumento jurídico (...) para combatir esta resolución", de acuerdo que determinaron los Consejeros locales del Instituto Federal Electoral el pasado 29 de junio.

César Tarelo sostuvo que "en el momento específico de la votación, el día de la jornada electoral, en la casilla, es más importante el derecho de segunda generación llamado de la libertad y secresía del voto que el derecho del uso de las cosas", por lo que exhortó a los ciudadanos asistan a las casillas correspondientes sin artículos que cuenten con cámaras fotográficas o cualquier otro método para grabar videos.

Asimismo, puso en claro que la postura de Adolfo Ortega "es notoriamente violatoria de derechos humanos" porque va en contra de la Ley de Derechos Humanos, según el artículo, el cual señala: "La Comisión Estatal de Derechos Humanos no podrá conocer de los asuntos relativos a: I) Actos y resoluciones de organismos y autoridades electorales", mencionó Luis César Tarelo.

4 DE JULIO DE 2009 | PÁGINA 3a

noticias

# Enrarece Adolfo Arteta el clima electoral: MALH

POR JORGE VARGAS
Noticias

El presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales del Congreso Marco Antonio León Hernández acusó al presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Adolfo Ortega de estar enrareciendo el clima electoral, al declarar que la prohibición de usar teléfonos celulares y videocámaras dentro de las casillas, viola los derechos fundamentales.

La autoridad electoral estatal ha resuelto prohibir y restringir el uso de celulares, videocámaras o cámaras fotográficas dentro de las casillas electorales, pues la ley pena a quien coaccione el voto: multa de 5,195.00 pesos y cárcel de tres años, según el Código Penal vigente en Querétaro.

"La pretensión del Consejo General del IEQ es la de garantizar la libertad de la voluntad popular. Se trata de actuar a priori, de prevenir, de evitar los delitos que se cometan contra la seguridad, certeza y eficacia del sufragio, de garantizar la libre voluntad de la ciudadanía", dijo León Hernández.

Ortega ha dicho que la prohibición de entrar con teléfono celular a votar violenta los derechos fundamentales, pues la Constitución General de la República no establece que uno debe sufragar sin teléfono celular, por ejemplo.

León Hernández dijo: "La interpretación de la Constitución requiere de una hermenéutica propia y distinta, pues si se aplica la interpretación propia de los textos legales, se estaría convirtiendo a la norma suprema en ley secundaria. Sería una interpretación restrictiva que reduciría el sentido y el alcance de la norma fundante, cuando la técnica de interpretación constitucional nos dice que debe ser evolutiva".

4 DE JULIO DE 2009 | PÁGINA 1a

EL CORREGIDOR de Querétaro

# Diputados lamentan las declaraciones de Adolfo Ortega

CAÍN MENDOZA

Diputados de la LV Legislatura invitaron a los ciudadanos a votar este cinco de julio, pero también exhortaron a aquellos actores que están fomentando que se enrarezca el clima electoral, a evitar hacer comentarios sin fundamento, y en particular se señaló al presidente de la CEDHQ, Adolfo Ortega Osorio.

El diputado local, Marco Antonio León Hernández, lamentó que el Ombudsman enrarezca el clima electoral con declaraciones que sólo inducen a generar conflictos en la jornada electoral: "con esto, hay temor que Adolfo Ortega esté violentando los derechos que debería de defender".

El diputado explicó que permitir el ingreso de celulares implica violar la secrecía y libertad del voto, "además no hay ninguna violación de garantías individuales, es recomendable que Adolfo Ortega interprete adecuadamente la Constitución y por otro lado, defienda la violación de derechos humanos que se cometen en Querétaro", acotó.

Reiteró que es insostenible la afirmación de que hay violación de garantías al impedir el uso de cámaras y teléfonos celulares, "es una afirmación temeraria y atenta contra los principios y valores de la democracia... la fotografía puede significar un ingreso económico si se votó a favor de un partido determinado".

Pro su parte, la diputada local, María de Jesús Ibarra Silva señaló que los acuerdos del IFE y del IEQ donde se restringe y prohíbe el

04 DE JULIO DE 2009 | PÁGINA 3

a.m.

# Denuncia convergente que PAN usa a CEDH

POR DANIEL MARTÍNEZ

El diputado del Partido Convergencia, Marco Antonio León Hernández, acusó al Partido Acción Nacional (PAN) de utilizar al Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDH) para defender sus intereses.

El abogado de profesión, indicó que la medida de prohibir el uso de celulares y cámaras en la elección, tomada por los Institutos Electorales Federal (IFE) y de Querétaro (IEQ), no hay ninguna violación de garantías individuales, por lo que expresó que es recomendable que Adolfo Ortega interprete adecuadamente la Constitución ya que la afirmación del presidente de la CEDH de que hay violación de garantías es insostenible, temeraria y atenta contra los principios y valores de la democracia.

"Ante la incapacidad de defender en el Consejo General de IEQ su posición de permitir (sic) el ingreso de celulares a las casillas, ahora instruye a Adolfo Ortega para que enrarezca el clima electoral e induzca a generar conflictos en la jornada electoral", señaló el legislador convergente.

El diputado, Marco Antonio León dio a conocer que el Consejo General del IEQ, sí tiene facultades para prohibir el uso de celulares y cámaras basándose en el artículo 116, fracción IV de la Constitución.

"Es cierto que estamos frente a una cuestión reglamentada en la Legislación Penal, numeral 318 fracción VIII, pero no se trata sólo de sancionar con multa y cárcel a los delincuentes electorales, se trata de actuar a priori, de prevenir, de evitar los delitos que se cometan contra la seguridad, certeza y eficacia del sufragio, de garantizar la libre voluntad de la ciudadanía, pues si se pretende posteriormente reparar el daño este suele ser irreparable, el delincuente goza de impunidad o aun castigándolo no se repara el daño a la voluntad popular", puntualizó el abogado.

León Hernández, expresó que Adolfo Ortega Osorio, está favoreciendo al partido que tiene la capacidad para comprar el voto.

"El problema es que la fotografía puede significar un ingreso económico si se votó a favor de un partido determinado, es pues la prueba para cobrar, estamos en el supuesto de la venta del voto, en este caso el voto ni es libre ni es secreto", consideró León Hernández.

"No puede haber elecciones libres si hay partidos ricos capaces de comprar el voto y hay ciudadanos que su pobreza los obliga a vender su voto a cambio de tinacos, cemento, laminas, promesas de beneficios sociales o directamente de dinero. La obnubilación producto de sus compromisos le impide a Adolfo ver esta realidad", expresó el diputado convergente.

4 DE JULIO DE 2009 | PÁGINA 6

a.m.

IEQ INSTITUTO ELECTORAL DE QUERÉTARO

DESACUERDO...

**"No estoy de acuerdo con la determinación que tomaron los órganos electorales, porque atenta gravemente contra los derechos fundamentales, los cuales son superiores a los principios en los cuales se basa una contienda electoral, y que emanan de la misma Constitución".**

RICARDO CÁRDENAS
Colegio de Abogados Litigantes

**"Es una decisión perfectamente legal, está apegada a la Constitución; no violenta ningún tipo de garantías; respeta derechos humanos y, contribuye al fomento de la democracia en su esencia, que es el voto libre, lo que implica el que el voto no se pueda vender y sea privado".**

MARCO ANTONIO LEÓN
Diputado de Convergencia

# Rechazan los abogados prohibición de celulares

**La medida fue decidida por el Consejo General del IEQ, el pasado miércoles, para que no se compre votos**

POR CUPERTINO RAMÍREZ

La prohibición para entrar a las urnas electorales con teléfonos celulares o cualquier otro aparato con que se pueda tomar una fotografía, divide opiniones entre especialistas en derecho.

Para el presidente del Colegio de Abogados Litigantes de Querétaro, Ricardo Cárdenas Gracia, esto es una ilegalidad y da cuenta de cierta desconfianza, no sólo en o con los partidos políticos, sino con los electores.

"No estoy de acuerdo con la determinación que tomaron los órganos electorales, porque atenta gravemente contra los derechos fundamentales, los cuales son superiores a los principios en los cuales se basa una contienda electoral, y que emanan de la misma Constitución", sostuvo el especialista en Derecho.

El miércoles por la tarde, en el seno del consejo general del Instituto Electoral de Querétaro (IEQ), fue aprobado un acuerdo mediante el cual será prohibido ingresar a la urna electoral con cualquier aparato que permita fotografiar las boletas.

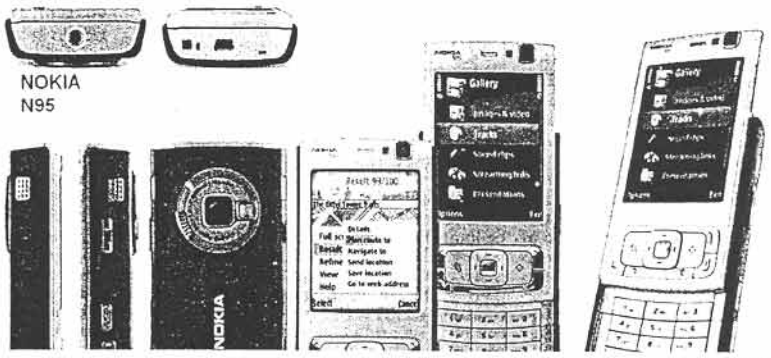


FOTO ESPECIAL

**PARA EVITAR** la coacción del voto, el IEQ prohibió a los queretanos entrar a las urnas el día de mañana, con teléfonos celulares que tengan cámara fotográfica, o cualquier otro medio que pueda tomar o fotografías o video.

"Si usted va y toma una fotografía de su boleta electoral, no está incurriendo en ningún delito; si usted lo comercializa o ejecuta un acto indebido, entonces sí", apuntó Cárdenas Gracia.

"Sin duda alguna, todo ese tipo de principios constitucionales en materia electoral, no pueden ser superiores a los principios fundamentales de las libertades del ser humano, entre las que destaca el principio de legalidad", consideró el dirigente del Colegio de Abogados en Querétaro.

En aras de una contienda electoral, lamentó, lo único que se refleja es que no hay confianza entre los partidos políticos, organismos electorales y ciudadanos.

Consultado al respecto, el diputado local, por Convergencia, Marco Antonio León Hernández, justificó la medida que fue tomada en el seno del IEQ.

"Es una decisión perfectamente legal, está apegada a la Constitución; no violenta ningún tipo de garantías; respeta derechos humanos y, contribuye al fomento de la democracia en su esencia, que es el voto libre, lo que implica el que el voto no se pueda vender y sea privado", expresó en entrevista vía telefónica el diputado.

El legislador queretano del Partido Convergencia por la Democracia, agregó que la determinación del IEQ "contribuye a evitar la posibilidad del fraude".

Aunque en el artículo 16 de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, sea precisado que nadie puede ser molestado en su propiedad, posesiones, derechos o bienes, justificó León Hernández, la misma Carta Magna distingue dos actos de molestia.

"Un acto de molestia es el que se hace contraviniendo ese artículo y, otro, el que se hace atendiéndolo", apuntó el Doctor en Derecho por la Universidad Autónoma de Querétaro (UAQ).

4 DE JULIO DE 2009 | PÁGINA 3a

Diario de Querétaro

IEQ INSTITUTO ELECTORAL DE QUERÉTARO

Pepe Gómez

# ¿QUEDÓ CLARO?

Diario de Querétaro

INSTITUTO ELECTORAL DE QUERÉTARO

# "Aviso Importante"

El Instituto Electoral de Querétaro hace del conocimiento de la ciudadanía que, en virtud del acuerdo tomado el 15 de abril de 2009, el Consejo General sesionará de manera permanente con motivo de la Jornada Electoral este 5 de julio, y hasta la conclusión de la sesión, en el domicilio ubicado en Av. 5 de Febrero No. 110, Col. Niños Héroes, en la Ciudad de Querétaro, específicamente en el Salón Acueducto II del Hotel Holiday Inn.

Asimismo, se informa a toda la población que el teléfono disponible en la sede será el 01 (442) 1 01 98 00.

**Atentamente**
Consejo General
del Instituto Electoral de Querétaro

este 5 de julio
es tu elección

www.ieq.org.mx

# IMPORTANTE

## A TODOS LOS CIUDADANOS

En sesión celebrada el 30 de junio de 2009 el Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro acordó lo siguiente:

- El Consejo General dispone que el día de la jornada electoral del 5 de julio de 2009, se restrinja y prohíba el uso de teléfonos celulares, cámaras de fotografía y video, así como cualquier otro medio de comunicación tecnológica de reproducción de imágenes en el interior de las mamparas para captar la imagen de la boleta electoral ya sufragada.

- En el recinto que ocuparán las Mesas Directivas de Casilla se colocará un cartel con la siguiente leyenda:

  1. *El voto es libre y secreto.*
  2. *El Código Penal para el Estado de Querétaro impone sanciones a quien otorgue u ofrezca algún beneficio a una o más personas con la condición de que voten en determinado sentido o se abstengan de votar.*
  3. *Usted debe evitar actos que pudieran constituir un delito. Por tanto, en el momento de emitir su voto, no debe hacer uso de cámaras fotográficas, videocámaras, teléfonos celulares o cualquier otro instrumento similar.*

- Uno de los escrutadores de las Mesas Directivas de Casilla, al momento que los ciudadanos se integren a la fila dirá a los votantes: "Les informo que por acuerdo del Consejo General del IEQ, está restringido y prohibido el uso de instrumentos de reproducción de imágenes al momento de votar. Se les hace saber que su voto es libre y secreto".

- La restricción y prohibición anterior no incluyen las llamadas telefónicas que con sus equipos de telefonía celular, realicen los funcionarios de casilla, observadores electorales, representantes de partido político, coalición y capacitadores-asistentes electorales.

**ATENTAMENTE**
**CONSEJO GENERAL**

04 DE JULIO DE 2009 | PÁGINA 2

a.m.

Juntos hacemos
LA DEMOCRACIA

este 5 de julio
eS tu elección

IEQ
INSTITUTO ELECTORAL DE QUERÉTARO

4 DE JULIO DE 2009 | PÁGINA

noticias

Ven a la fiesta
de la
Democracia

este 5 de julio
eS tu elección

IEQ

4 DE JULIO DE 2009 | PÁGINA 3a

noticias

## Presenta el PAN denuncia por reparto de materiales del PRI

El Partido Acción Nacional (PAN), presentó ayer una denuncia en la Agencia del Ministerio Público para Delitos Electorales de la Procuraduría General de Justicia del Estado ya que presumiblemente simpatizantes del PRI repartían materiales de construcción en Puerto del Chiquihuete, Cadereyta de Montes.

Por esos hechos, se informó a las autoridades que dieron inicio a la averiguación previa correspondientes, por la probable comisión de delitos cometidos "contra la seguridad, certeza y eficacia del sufragio".

04 DE JULIO DE 2009 | PÁGINA 1

a.m.

IEQ INSTITUTO ELECTORAL DE QUERÉTARO

# Denuncia PAN presunta compra de voto de PRI

**De acuerdo al Comité Directivo del partido, en el Puerto del Chiquihuite, en Cadereyta había gente entregando articulos a cambio del sufragio**

POR REDACCIÓN

El Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional (PAN) interpuso una denuncia penal ante la Procuraduría General de Justicia (PGJ) del Estado, en contra de quien resulte responsable, por violaciones a la Ley Electoral y al Código Penal para el Estado de Querétaro.

En un comunicado oficial, se relató que en el Puerto de Chiquihuite, municipio de Cadereyta de Montes, se sorprendió a una persona de sexo masculino, recibiendo diversos materiales de construcción, presuntamente entregados por simpatizantes del Partido Revolucionario Institucional (PRI), a condición de votar por ese partido y su candidato a la Presidencia Municipal, Orlando Muñoz.

"Por estos hechos, se informó de inmediato a las autoridades de la localidad, quienes dieron inicio a la averiguación previa correspondiente, por la probable comisión de delitos cometidos contra la seguridad, certeza y eficacia del sufragio".

El PAN, respetuoso de las indagatorias a cargo de la autoridad, ha optado por no revelar los nombres de los probables responsables, en espera de que la PGJ continúe sus indagatorias y en su momento realice la consignación ante los tribunales.

"Esta es solamente una muestra de la estrategia ilegal que vienen preparando en el Partido Revolucionario Institucional y sus candidatos, para violentar el proceso electoral e intentar obtener a través del fraude, un triunfo que no podrían obtener dada su impopularidad entre el electorado queretano", indicó.

Por todo ello, expuso, se está preparando la denuncia en materia electoral, ante el propio IEQ.

## QUERELLA

- El Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional (PAN), informó mediante un comunicado, que interpuso una denuncia penal ante la Procuraduría General de Justicia (PGJ) del Estado, en contra del PRI, por violaciones directas a la Ley Electoral y al Código Penal para el Estado de Querétaro.
- Lo anterior, toda vez que se sorprendió a una persona de sexo masculino, recibiendo diversos materiales de construcción, presuntamente entregados por simpatizantes del Partido Revolucionario Institucional (PRI).
- La presunta compra del oto era para que el ciudadano, sufragara a favor de Orlando Muñoz, quien es candidato del PRI a la Alcaldía de Cadereyta de montes

## DELITO...

**"Por estos hechos, se informó de inmediato a las autoridades de la localidad, quienes dieron inicio a la averiguación previa correspondiente, por la probable comisión de delitos cometidos contra la seguridad, certeza y eficacia del sufragio".**

PAN Estatal

**"Esta es solamente una muestra de la estrategia ilegal que vienen preparando en el Partido Revolucionario Institucional y sus candidatos, para violentar el proceso electoral e intentar obtener a través del fraude, un triunfo que no podrían obtener dada su impopularidad entre el electorado queretano".**

04 DE JULIO DE 2009 | PÁGINA 6

a.m.

IEQ INSTITUTO ELECTORAL DE QUERÉTARO

# Sólo PAN y PRI-Panal tendrán observadores

**Los partidos PT, PRD, Convergencia y PVEM, sólo registraron al 50 por ciento de sus representantes de casillas**

POR GUILLERMO CONTRERAS

En San Juan del Río, sólo el Partido Acción Nacional (PAN) y la coalición PRI-Panal consiguieron completar los representantes de casillas que fungirán como observadores durante la jornada electoral, informaron los secretarios técnicos del Instituto Electoral de Querétaro (IEQ).

Raúl Reyes Trejo y Juventino Hernández Montes, quien representan a los distritos 10 y 9 respectivamente coincidieron en que se realizaron la notificaciones de ley para invitar a todas las fuerzas políticas a que inscribieran a quienes serán sus observadores en la contienda constitucional; quedando pendientes de completar espacios el de la Recolución Democrática (PRD), el Partido del Trabajo (PT), Convergencia y el Partido Verde Ecologista de México.

El Sol Azteca consiguió sólo registrar titulares más no a sus suplentes, mientras que el resto de los partidos no pasaron de cubrir un 50 por ciento de las 254 casillas que se instalarán en el municipio.

"Todos los partidos tienen el derecho de registrar a sus observadores, pero sólo la coalición 'Juntos para creer' representada por el PRI-Panal, así como el Partido Acción Nacional consiguieron el registro de sus titulares y suplentes. Razones por las cuales los otros partidos no las consiguieron son muy variadas, pero lo importante es que por ello no se detendrán las elecciones", dijo Reyes Trejo.

Recordó que la Ley Electoral señala que debe existir un propietario y un suplente por mesa directivo de casillo, por lo que deben existir 121 representantes por partido político.

"Algunos partidos políticos sólo acreditaron en algunas casillas y esto es normal, porque no todos desean participar o porque simplemente tienen otras actividades que realizar durante la jornada electoral", dijo Hernández Montes.

A pesar de ello dijeron que las casillas que se instalarán en la Universidad Autónoma de Querétaro, son las más vigiladas por todas las fuerzas políticas, considerando que ahí es uno de los puntos de mayor concentración para el voto en todo el municipio.

DERECHO...

> **"Todos los partidos tienen el derecho de registrar a sus observadores, pero sólo la coalición 'Juntos para creer' representada por el PRI-Panal, así como el Partido Acción Nacional consiguieron el registro de sus titulares y suplentes. Razones por las cuales los otros partidos no las consiguieron son muy variadas, pero lo importante es que por ello no se detendrán las elecciones".**
>
> RAÚL REYES TREJO
> Representante del IEQ en el Distrito X

04 DE JULIO DE 2009 | PÁGINA 3a

noticias

IEQ INSTITUTO ELECTORAL DE QUERÉTARO

# Denuncia PRI activismo de AN pese a que terminó la campaña

El presidente estatal del Partido Revolucionario Institucional, Hiram Rubio García, denunció que a pesar de haber concluido el periodo de campañas electorales, el Partido Acción Nacional continúa repartiendo propaganda política en apoyo a sus candidatos.

En rueda de prensa, refirió que el medio día de ayer cuando circulaba en su vehículo particular por la Avenida Constituyentes, brigadas del PAN le entregaron un volante que además de estar fuera del marco de la ley, denosta al PRI y a sus candidatos, pretendiendo confundir a la ciudadanía.

a.m.

FOTO: VÍCTOR SIERRA

**HIRAM RUBIO,** (izq., dijo que el Poder Ejecutivo está utilizando este tipo de actividades para 'comprar' el voto.

# Se queja PRI de Garrido por entrega de ayuda

POR PRIMAVERA DÍAZ

Aun día de que se realicen las elecciones, el Partido Revolucionario Institucional (PRI), denunció ante el Instituto Electoral de Querétaro (IEQ), a Francisco Garrido Patrón, Gobernador del Estado, por promover programas gubernamentales.

Hiram Rubio, Presidente Estatal del PRI, aseguró que el Gobernador realizó dichas actividades en los municipios de Jalpan, Arroyo Seco, Pinal de Amoles.

"En una gira realizada por el Gobernador se hizo una gran difusión de lo que es el Programa de Apoyo Comunitario, el famoso PAC, en su versión rural, y que de manera indebida se hizo utilización de este programa en la entrega de un parque vehicular para apoyar el transporte de los estudiantes de la zona serrana, de manera totalmente sospechosa, cuando el proceso electoral está a punto de terminar".

El representante indicó que el Poder Ejecutivo está utilizando este tipo de actividades para 'comprar' el voto, dijo, se aprovechan de la situación sociográfica de dichos municipios.

"El Ejecutivo a través de esta acción busca condicionar, coaccionar, inducir el voto en los padres de familia, de quienes habitan estos municipios, que todos sabemos por su lejanía, se encuentran en una etapa de desarrollo muy distinta a la de Querétaro".

El primero de junio se llevó a cabo dicha denuncia ante el consejo general IEQ, en la que presentaron como pruebas fotografías, videos y periódicos que cubrieron la nota, la entrega de materiales en el municipio de Jalpan de Serra en donde también participaron los alcaldes de Jalpan, San Joaquín y Landa de Matamoros, informó, Sócrates Valdés, representante de la coalición en el Consejo Electoral del IEQ.

4 DE JULIO DE 2009 | PÁGINA 3a

a.m.

# Acusan a panistas por propaganda a destiempo

POR EDUARDO CASILLAS

El Partido Revolucionario Institucional (PRI) y la coalición 'Juntos para creer', presentaron una denuncia penal ante la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE), en contra del Partido Acción Nacional (PAN) por emitir propaganda política fuera de los tiempos que marca la ley en materia electoral.

"Venimos a presentar (denuncia) por realizar proselitismo fuera del plazo que marca la ley. Tuvimos conocimiento de que miembros o personas pertenecientes al Partido Acción Nacional se han encargado de distribuir folletos (...) Hemos tenido denuncias de personas que al salir de sus casa en las mañanas ya están en sus autos, en sus puertas", dijo Enrique Trejo Flores, representante legal del partido.

A decir de Trejo Flores, la denuncia fue respaldada por una persona que fue contratada por Acción Nacional desde hace alrededor de un mes, con el objeto de volantear durante la campaña del blanquiazul.

Sin embargo, desde este miércoles 2 de julio, momento en que quedó vedada la distribución de propaganda política de los partidos, se le continuó pagando a esta persona para que repartiera volantes en la colonia Casa Blanca, como un acto de proselitismo.

4 DE JULIO DE 2009 | PÁGINA 1a

noticias

IEQ INSTITUTO ELECTORAL DE QUERÉTARO

# Ordena el Trife al PRD restituir al candidato de Tequis J. Luis Trejo

Noticias

Por unanimidad la Sala Regional Monterrey del TEPJF ordenó al PRD restituir a José Luis Trejo Moreno como candidato a la alcaldía de Tequisquiapan.

Trejo Moreno se inconformó ante el órgano jurisdiccional luego que el consejo municipal de Tequisquiapan del IEQ aceptó el registro de René Morales Vega, en sustitución del inconforme candidato a alcalde, y el cual fue presentado por Javier Trejo Aranda quien se ostentó como representante suplente del PRD.

El pleno determinó que el Consejo actuó de manera ilegal al aceptar el registro presentado por un representante no facultado para ello.

Los magistrados ordenaron a la Comisión Municipal revocar en un plazo de 24 horas a partir de que reciba la sentencia el registro de Morales Vega y revisar los requisitos de Trejo Moreno para proceder a su inscripción como candidato.

04 DE JULIO DE 2009 | PÁGINA 3

a.m.

IEQ INSTITUTO ELECTORAL DE QUERÉTARO

FOTO: JESÚS LÓPEZ

**MARÍA DE** Jesús Ibarra dijo que a algunos empleados de Gobierno los han precionado para que voten por un determinado candidato.

# Imputan oportunismo político

POR DANIEL MARTÍNEZ

La diputada del Partido Verde Ecologista de México (PVEM), María de Jesús Ibarra Silva, denunció oportunismo político por parte empleados gubernamentales del PAN y advirtió que este domingo los ciudadanos no se deben prestar a la venta o copra de votos.

La legisladora, afirmó que tiene conocimiento de que a empleados del Poder Ejecutivo y de las Alcaldías, se les está presionando para que voten por el partido que actualmente está en el poder, además de que continúan haciendo propaganda por medio de la USEBEQ.

"Es urgente hacer un llamado a los ciudadanos para que no vendan su sufragio, porque al hacerlo están vendiendo el futuro de los niños, las madres, los ancianos y el de miles de queretanos que día a día trabajan con honestidad para tener una vida digna".

Es necesario que los ciudadanos sepan que ofrecer o recibir cualquier cantidad de dinero, o apoyos en especie como materiales de construcción o tinacos a cambio del voto, es un delito que se puede castigar hasta con tres años de prisión".

4 DE JULIO DE 2009 | PÁGINA 1

a.m.

IEEQ INSTITUTO ELECTORAL DE QUERÉTARO

# Dejan oficinas, pero no salarios

POR DANIEL MARTÍNEZ

Durante el primer semestre del 2009 el trabajo de los diputados queretanos se redujo al mínimo debido a las campañas electorales; sin embargo, los legisladores continuaron cobrando dietas, bonos y ayudas para asesores a pesar de que sesionaron menos de una vez al mes en Pleno.

Las dietas de los diputados ascienden a 53 mil 900 pesos mensuales por lo que en los primeros 6 meses del 2009 se han erogado 1 millón 347 mil 500 pesos para pagar sus salarios a pesar de la poca actividad que han realizado; mientras que, si se considera la ayuda para asesores -que asciende a 150 mil pesos mensualmente para cada diputado, más la ayuda para la casa legislativa y el bono por presidir comisiones-, el gasto sobrepasa los 36 millones de pesos.

El semestre electoral ha sido un periodo de 'recreo' en la LV Legislatura ya que casi una tercera parte de los diputados locales pidieron licencia, mientras que otros cerraron sus oficinas para hacer campaña a favor de sus partidos.

Durante abril y mayo, la contingencia por la influenza humana y el periodo vacacional de Semana Santa, interrumpieron el trabajo legislativo y al regresar el arranque de las campañas electorales llevaron al trabajo en Comisiones a su mínimo en 3 años, mientras que el máximo órgano de gobierno del Poder Legislativo Local, la Junta de Concertación Política, presidida por Eric Salas, no sesiona desde hace casi 3 meses.

Esta semana, el diputado Alejandro Straffon Báez aceptó que la Legislatura entró en un 'letargo' debido al proceso electoral pero informó que desde septiembre del 2006 a la fecha, se han puesto a consideración del Pleno 527 iniciativas, leyes o decretos, de los cuales se han aprobado 392, y rechazado 63, mientras que 72 se encuentran pendientes de resolver en los 3 meses que le quedan a esta legislatura.

## POCO TRABAJO... BIEN PAGADO

Desde septiembre del 2006 a la fecha, se han puesto a consideración del Pleno 527 iniciativas, leyes o decretos.

- **392** Aprobado
- **63** Rechazadas
- **72** Pendientes de resolver
- **$53,900** Dieta mensual de cada diputado
- **$150 mil** Ayuda para contratar asesores

EL CORREGIDOR de Querétaro

# Comisiones sin trabajo en junio

CAÍN MENDOZA

En la LV Legislatura van para dos meses sin llevarse a cabo sesión ordinaria, y apenas en junio se llevaron a cabo cinco sesiones de trabajo de igual número de comisiones, siendo este mes el menos productivo de la actual Legislatura debido al proceso electoral.

Teniendo 18 diputados en activo, algunos haciendo proselitismo o apoyo al partido político del que emanaron en horarios de oficina, prácticamente el trabajo legislativo se concretó a analizar una decena de pensiones y jubilaciones, un punto de acuerdo, dos iniciativas de ley y tres dictámenes.

De acuerdo con el calendario electrónico del Poder Legislativo en su página, se tienen reportadas seis reuniones de comisión, pero sólo se llevaron a cabo cinco. Dentro de las leyes aprobadas se encuentra la de Desarrollo Social y la de Participación Ciudadana, que tendrán que analizarse en el pleno.

En una reforma a la Ley de la Administración Pública, se contempla la creación de la Secretaría de Desarrollo Social en el Estado que comenzará a operar a partir de 2010. En el mes también se aprobaron dos enajenaciones de terrenos en igual número de municipios, una decena de solicitudes de jubilaciones y pensiones. La Comisión de Salud se aprobó un punto de acuerdo para exhortar al Congreso de la Unión a trabajar en legislación de productos chatarra.

4 DE JULIO DE 2009 | PÁGINA 5

a.m.

IEQ INSTITUTO ELECTORAL DE QUERÉTARO

# Resuelve el Tribunal 34 impugnaciones

POR REDACCIÓN

La Sala Electoral del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Querétaro resolvió, durante el presente periodo electoral, 34 presentadas entre mayo y junio del año 2009.

De estas 34 impugnaciones, el órgano electoral del Poder Judicial confirmó 20, desechó 9, revocó una, sobreseyó una, modificó una y en otra hubo desistimiento.

De las 34 resoluciones, solamente cinco están pendientes por haber sido recurridas ante la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con sede en Nuevo León.

Además, otras tres deberán resolverse en las próximas horas.

El proceso del precandidato del PAN a la presidencia municipal de Tequisquiapan, Alfonso Ávila Valencia, quien presentó su inconformidad por la elección de Raúl Orihuela como candidato de ese partido.

De igual forma, el proceso de Juan Pablo Heinze Elizondo, candidato del PAN a la presidencia municipal de Huimilpan, que fue llevado a la Sala Regional.

Y la de un afiliado panista que pretendía ser incluido en la lista de diputados de representación proporcional, que al no aparecer en ella se inconformó y llevó su asunto a la sala regional.

Ya sea por militantes, precandidatos o partidos, del total de impugnaciones, quince han sido presentadas por el PAN, cinco por el PRI, nueve por el PRD, tres por convergencia, una por el PT y otra por el PSD.

De los partidos, precandidatos o candidatos impugnados, 11 corresponden al PRD, 4 a la coalición Juntos para Creer, 5 al PRI, 5 al PAN, una al PANAL y una al PT.

Estas 34 resoluciones son una parte del trabajo que con motivo del proceso electoral 2009, viene realizando la Sala Electoral del Tribunal Superior de Justicia, mismo que será complementado a partir del 5 de julio, cuando sea realizada la elección constitucional.

## EN LA MIRA

De los partidos, precandidatos o candidatos impugnados, corresponden:

**11** PRD

**5** PRI

**5** PAN

**4** 'Juntos para Creer'

**1** PANAL

**1** PT

4 DE JULIO DE 2009 | PÁGINA 1 | Diario de Querétaro | IEQ

# Candidatos en duda

## Hay cinco casos pendientes en la Sala Electoral del TEPJF: advierte Jesús Garduño Salazar

*por* **Lorena Alcalá Cabrera**

A un día de los comicios, en la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación –con sede en Nuevo León- quedan todavía cinco resoluciones pendientes que se refieren a impugnaciones de candidatos queretanos.

De éstas, tres son las que llaman más la atención y que deberán resolverse en las próximas horas, no obstante que las elecciones son el día de mañana: el proceso del precandidato del PAN a la presidencia municipal de Tequisquiapan, Alfonso Avila Valencia, quien presentó su inconformidad por la elección de Raúl Orihuela como candidato de ese partido. El proceso de Juan Pablo Heinze Elizondo, candidato del PAN a la presidencia municipal de Huimilpan, que todavía no deja satisfecho al ex candidato a esa alcaldía, Fernando Olvera Fajardo. Y la de Jesús Iván Castro Montes, un afiliado panista que pretendía ser incluido en la lista de diputados plurinominales.

El magistrado presidente del Tribunal Superior de Justicia, Jesús Garduño Salazar, en entrevista para ABC Diario manifestó que la Sala Electoral del Tribunal Superior de Justicia resolvió 34 impugnaciones presentadas entre mayo y junio del año 2009.

De las cuales 31 fueron expedientes formados con motivo del registro de candidatos y 3 más por inconformidad de los partidos por amonestaciones impuestas por el Instituto Electoral de Querétaro.

"Fueron 12 expedientes formados por discordancias internas del PAN, 12 procesos los que se formaron porque los militantes del PAN siguiendo sus estatutos no pudieron ponerse de acuerdo sobre quiénes serían los candidatos, 11 expedientes más del PRI por la misma razón, los militantes del PRD tampoco pudieron ponerse de acuerdo, más 3 de las sanciones, y 8 son verdaderas impugnaciones de un partido contra otro", dijo Garduño Salazar.

El Magistrado se refirió también a la revocación que hizo la Sala Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación a la resolución sobre el caso de Mauricio Ortiz Proal, hijo de Fernando Ortiz Arana, quien aspiraba a ser regidor plurinominal y cuya postulación fue impugnada por el Partido Convergencia.

"Sin embargo la sala regional, la sala federal que tiene su sede en Monterrey determinó que la resolución de la Sala Electoral de Querétaro estaba equivocada y ordenó de nueva cuenta el registro del señor Ortiz Proal para que hoy sea candidato a regidor por representación proporcional para el ayuntamiento capitalino", informó Jesús Garduño.

En cuanto a la impugnación presentada por Fernando Olvera Fajardo en contra de la resolución del TSJ en el caso de la candidatura de la alcaldía de Huimilpan en donde se favoreció a su contrincante, Juan Pablo Heinze, el presidente del Tribunal indicó que por la cercanía de las elecciones está en duda si habrá tiempo para una resolución de la Sala Electoral Federal.

"Olvera (fue) el que originalmente quedó registrado ante el Consejo Municipal Electoral y posteriormente Pablo Heinze que se inconformó y obtuvo sentencia favorable en la sala electoral del Tribunal Superior de Justicia, por supuesto el señor Olvera no quedó satisfecho con la resolución y pidió la intervención de la Sala Electoral Federal, pero queda un solo día, tengo cierta duda de si resolverá la sala federal", puntualizó.

Jesús Garduño adelantó que el Poder Judicial espera un proceso tranquilo y exhortó a los partidos políticos a respetar la ley.

"Esperamos que la votación se dé en calma con raciocino del votante y que no nos quedemos en la casa, sino que salgamos a ejercer nuestro derecho. Se habla de mucho abstencionismo, yo creo que sí va a haberlo pero espero que no sea tanto como se publica".

4 DE JULIO DE 2009 | PÁGINA 5a

noticias

# No ha recibido la Fepade aquí denuncias ciudadanas: BG

**POR VERÓNICA RUIZ**
Noticias

En Querétaro, la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (Fepade) no ha recibido denuncias ciudadanas de cara al proceso electoral del domingo 5 de julio.

Así lo confirmó la coordinadora de Comunicación Social de la Procuraduría General de la República (PGR), Brenda Godinez, quien dijo que además de la instalación de dos módulos de información y quejas, están repartiendo el Manual Ciudadano de Delitos Electorales.

Los módulos de la Fepade que se encuentran ubicados en el Centro Histórico de la ciudad -en el Jardín Zenea-, cuentan con servicios de Internet y teléfono, para que en caso de recibir una denuncia por delitos electorales, las autoridades puedan actuar inmediatamente.

Se consideran delitos electorales la compra del voto, presión o inducción del sufragio, pretender votar con una credencial de elector de otra persona, introducir o sustraer ilícitamente boletas electorales de las urnas, recoger credenciales electorales y proporcionar datos falsos al IFE para obtener una credencial de elector.

4 DE JULIO DE 2009 | PÁGINA 4 a.m.

# Cierran queja de taxistas

POR CANDHY ESCALANTE

Luego de que sólo 16 de los 100 taxistas que acudieron a las instalaciones de la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDH), hayan ratificado sus quejas por el impedimento de portar propaganda política, el organismo determinó que no existió violación alguna a sus derechos y dio por concluido el caso.

A través de un comunicado, la CEDH dio a conocer que la investigación fue concluida luego de las quejas presentadas el 16 de junio por un grupo de taxistas.

"La Comisión Estatal de Derechos Humanos concluyó este día su investigación en torno a las quejas presentadas el 16 de junio por un grupo de taxistas, ante la manifiesta falta de interés de los quejosos para coadyuvar con la misma y aportar pruebas suficientes que permitieran acreditar la presunta violación a sus garantías individuales".

El 16 de junio del presente año, un grupo de taxistas acudió a este organismo a interponer 100 quejas por escrito en contra de elementos de las secretarías de Seguridad Ciudadana del Estado y de Seguridad Pública de Querétaro y Corregidora.

En sus quejas, los taxistas señalaron que las autoridades referidas habían violentado sus derechos, al impedirles portar en sus vehículos propaganda del candidato de la alianza 'Juntos para creer' al Gobierno del Estado, 'por las indicaciones de sus superiores'.

En virtud de lo anterior, la CEDH inició una investigación, dentro de la cual solicitó a los agraviados comparecer ante este organismo para ratificar su queja, como lo establece el Artículo 43 de la Ley de Derechos Humanos del estado de Querétaro.

"Sin embargo, de los 100 taxistas sólo 16 acudieron a ratificar su queja, quienes en ningún momento precisaron las circunstancias de tiempo, lugar o modo en que ocurrieron los supuestos hechos".

Por tanto, la CEDH volvió a solicitar la presencia de los agraviados los días 29 y 30 de junio, y uno y dos de julio, sin que ninguno de ellos se presentara ante este organismo, a pesar de haber sido debidamente notificados.

"Por lo anterior, y en virtud del vencimiento del plazo de 15 días naturales con que cuenta la CEDH para calificar el asunto en términos del artículo 54 de la Ley de Derechos Humanos del estado de Querétaro, y ante la manifiesta falta de interés de los quejosos para coadyuvar en la investigación, este organismo dio por concluida su investigación no habiendo ninguna violación a derechos humanos acreditada".

4 DE JULIO DE 2009 | PÁGINA 5a

EL CORREGIDOR de Querétaro

IEQ

## Los programas federales, no dejarán de llegar

# Nadie puede condicionar el voto

**Paulino Fonseca, enlace municipal del Programa Oportunidades, dijo que los beneficios continuarán, sin importar quién gane las elecciones**

MARITTZA NAVARRO

Una semana de campañas electorales y con ella el espectáculo digno de llevar el adjetivo circense, todo de quienes "trabajan" por obtener el voto de la ciudadanía que podría aumentar las posibilidades de triunfo en los comicios que en este 2009 se celebrarán el 5 de julio.

No faltan, con esto, las listas interminables de promesas de los políticos (sin importar el partido) que le bajan la luna y las estrellas a la población votante; esos políticos que son víctimas (una vez que llegan al poder) de una especie de amnesia que les impide recordar hasta de los que hicieron unos días atrás.

Pero hablemos de una característica que particulariza las campañas en México, y por las cuales en apenas el 2006 el presidente de la República en turno, Vicente Fox Quesada, solicitó el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), no a la práctica del voto condicionado, que muchas veces se efectúa utilizando los programas sociales para intimidar o incentivar a la población.

Los programas de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) proveen de recursos a cada una de las 32 entidades que conforman el territorio nacional; estos incentivos se entregan luego de que los solicitantes cumplen con ciertos requisitos, la repartición depende en gran parte de la difusión y gestión que los gobiernos a nivel estatal y municipal –a través de sus dependencias- realizan.

En el primer bimestre del año el estado queretano recibió un total de 108 millones 600 mil 455 pesos, destinados para los múltiples programas que fomenta la SEDESOL.

### UN PROGRAMA FEDERAL

Los programas están destinados a los sectores poblacionales con mayor rezago social y económico, todos en diferentes modalidades, beneficiando a todos los grupos de edades en rubros como el educativo, para el campo, en materia laboral, la mayoría a través de incentivos económicos.

En el desarrollo y aplicación de los programas de esta Secretaría están involucradas otras instituciones como la Secretaría de Educación Pública (SEP), Secretaría de Salud, Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), así como gobiernos estatales y municipales.

Las reglas de operación de SEDESOL estipulan que los beneficios van de acuerdo a las gestiones que los gobiernos locales realizan, de ahí la importancia de que la población conozca los beneficios que pueden obtener en caso de necesitar y cumplir con los requisitos estipulados.

LUIS CARLOS JAYSECA

2 EL CORREGIDOR de Querétaro

La historia en México referido a los procesos electorales ha sido caracterizada por utilizar este tipo de programas gubernamentales en las campañas de quienes aspiran a algún puesto, la Ley Electoral estipula que esta práctica está constituida como un delito que puede derivar en la encarcelación de quienes negocien el voto a cambio de mayores beneficios de programas como los de SEDESOL, o cualquier otro apoyo.

Autoridades municipales, quienes fungen como enlaces para obtener beneficios de los programas federales, han hecho un llamado a la población para que denuncien a quienes pretendan hacer "negocio" con los proyectos que son en beneficio de la población de manera gratuita.

Paulino Fonseca Fajardo, enlace municipal del Programa Oportunidades en Huimilpan, enfatizó que los beneficios de este tipo de programas continuarán sin importar quiénes ganen o pierdan en los próximos comicios del 5 de julio.

"Es importante que la gente sepa que los programas como las becas, apoyos al campo, proyectos productivos, apoyos a los adultos mayores, médicos, nutricionales, los apoyos a las madres embarazadas, educativos, en fin, todos los que se manejan a través de SEDESOL, continuarán porque son federales.

"No tiene que haber engaños, si alguien condiciona el voto, si alguien le dice a la gente que los apoyos se pueden acabar, o que les van a dar más si votan por ellos, está mal (...) hay leyes que lo manejan, que dicen claramente que eso no está permitido".

Es por eso que programas como Oportunidades, 70 y más, incluidos en el programa Vivir Mejor del gobierno federal, no pueden ser negociados con ningún fin lucrativo o a cambio de votos a favor de algún partido o bien de un candidato en particular.

Estamos en tiempos electorales y hoy más que nunca, es importante estar escéptico a las promesas que acostumbran los candidatos, hay que estar atentos como ciudadanos y ejercer el derecho al voto libre y secreto que los organismos electorales nos garantizan, y si existen presiones o condicionamientos, se debe denunciar a las autoridades electorales correspondientes.

noticias

# No preocupa a la CMIC quien gane los comicios

**POR LETICIA JARAMILLO**
Noticias

El próximo gobernador debe tener un compromiso con la sociedad, no sólo con los constructores, de manera que a la Cámara Nacional de la Industria de la Construcción (CMIC) no le preocupa quién gane las elecciones. Así lo señaló el presidente de este organismo, Daniel Cordero Espiritusanto.

Expresó que el candidato que llegue al gobierno de Querétaro confía en la persona que gane las elecciones, aunque reconoce que sea quien sea deberá continuar con la inversión que se ha hecho en el estado, una inversión que ha sido histórica en comparación a la que se ha realizado en años anteriores.

Manifestó que lo que los constructores piden tampoco ha cambiado, es decir, que la obra pública se quede en manos queretanas, que se le de preferencia al constructor local porque "tenemos capacidad para llevar cualquier tipo de obra y así lo hemos demostrado".

Espíritusanto manifestó que los constructores están comprometidos y van a votar este 5 de julio, por la opción que consideren que más se acerca a sus necesidades, pero como gremio no existe preferencia en particular por algún partido político.

# Campaña silenciosa con más dispendio de recursos

**POR AIMÉE PACHECO**
Noticias

A pesar de la reforma electoral que limitó la colocación de propaganda en bienes de uso público, lo que redujo los niveles de contaminación visual, persiste la molestia entre los ciudadanos, por el derroche económico, y las dádivas -que comienzan a resultarles ofensivas- señaló el director de Opinión Pública de Querétaro, Agustín Osornio.

Y es que explicó que a pesar de los que el centro histórico y los postes de la ciudad, estuvieron en general libres de esta propaganda, sí hubo un gasto indiscriminado en espectaculares, material propagandístico, y personal en los cruceros.

"Sí fue una campaña más silenciosa en términos de contaminación, sin embargo se vio más el dispendio de recursos, y un bombardeo publicitario, sobre todo en medios electrónicos, que la población llego al hartazgo por la información de los candidatos" dijo.

Explicó que los ciudadanos están conscientes del costo de cada spot televisivo, por lo que al darse cuenta de que hubo más de 3 millones de spots, es algo que sí lastima a la población y sí se vio ofendida.

El también sociólogo consideró que se comienza también a incrementar el rechazo a los "regalitos" que van desde despensas, láminas, pintura, ya que los ciudadanos "están despertando, y por supuesto que les hará falta, pero llegaron al grado del hastío que ya lo rechazan, y están diciendo: no me des migajas, dame drenaje, educación, servicios, agua, pero no en periodos electorales, y los partidos no han entendido el mensaje" señaló.

4 DE JULIO DE 2009 | PÁGINA 3a
noticias

# Desecha la CEDH queja de los taxistas por el acoso policial

En virtud de la falta de interés de taxistas que el pasado 16 de junio, se quejaron ante la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDHQ), por presunto "acoso electoral", ya que decían eran multados por portar propaganda política, las quejas fueron desechadas por este organismo.

Así lo anunció el ombudsman José Adolfo Ortega Osorio, quien refirió, "ante la manifiesta falta de interés de los quejosos para coadyuvar con la misma y aportar pruebas suficientes que permitieran acreditar la presunta violación a sus garantías individuales".

4 DE JULIO DE 2009 | PÁGINA 2a

noticias

IEQ

# No se la crea

El aparato de la rumorología está operando a toda su capacidad. Ante la imposibilidad de continuar las campañas hasta el último minuto en los medios de comunicación masiva, los partidos políticos y sus militantes asisten a cafés, restaurantes, cantinas; en la misma vía pública el encuentro ocasional se convierte en la aseveración de ambos bandos: "ya ganamos, es irreversible". Lo cierto es que mañana, a partir de las 08:00 horas Usted podrá sufragar por quien considere la mejor opción... lo demás son formas viejas de inducir el voto con argumentos tan abstractos como las encuestas secretas que dicen tener... ya merito.

4 DE JULIO DE 2009 | PÁGINA 3a

a.m.

IEQ

# Darán café a quien vote mañana

POR PRIMAVERA DÍAZ

Con el propósito de incentivar el voto mañana, todas las tiendas Oxxo de Querétaro regalarán cafés 'Andatti', marca propia de la tienda, a todos aquellos queretanos que demuestren que han ido a votar a las casillas.

Cada tienda regalará 100 cafés de las 08:00 a las 14:00 horas, a la gente que quiera obtener su café tendrá que demostrar con la marca de tinta en su dedo, que ya ha asistido a votar.

Alejandro Pedeira, encargado de una tienda explicó el procedimiento, pero en su opinión, esto no debería de realizarse, pues dijo, es una obligación del ciudadano.

"Para incentivar el voto pero yo pienso que no tienes porque recibir un premio, si lo que tu quieres es hacer valer tu voto, no tienes porque recibir un premio, es tu obligación ir a votar", dijo.

El próximo domingo los queretanos deberán asistir a cada una de las casillas que le correspondan y dar su voto por aquel ciudadano candidato a los cargos de Gobernador, alcaldes de los 18 municipios del Estado, diputados locales y federales.

04 DE JULIO DE 2009 | PÁGINA 6

a.m.

# Pronostican lluvia durante elecciones

POR GUILLERMO CONTRERAS

Las posibilidades de que mañana, día de elecciones en México, llueva en San Juan del Río son muchas, de acuerdo con Carlos Mier, titular de Seguridad Pública Municipal, quien se basó en datos de Comisión Nacional del Agua (Conagua).

Carlos Mier Montes, recomendó a la población a que acuda temprano a emitir su sufragio, ya que las precipitaciones pluviales se espera se registren por la tarde-noche.

Reconoció que las condiciones climáticas son cambiantes, por lo que no existen garantías, explicó que ellos se basan en un pronóstico que emiten las autoridades federales.

"Lo que nos reportan de la Conagua es que hay posibilidades de lluvia para el domingo, día de votaciones, esto se podría dar con mayor intensidad por la tarde, por lo que la recomendación que hacemos para aquellos que decidan ir a las urnas, es que lo hagan a temprana hora. Es importante señalar que estas son meras probabilidades".

Dijo que las probabilidades de lluvia están al 70 por ciento con una temperatura entre los 15 y los 25 grados centígrados; agregó que contrario a otros días, se registrarán vientos para el fin de semana, lo que podría ayudar a despejar las nubes en la región de San Juan del Río.

Agregó que con motivo del dispositivo elecciones 2009, la Dirección de Protección permanecerá de guardia, cancelando sus días francos, a efecto de estar en condiciones de dar respuesta en caso responder a algún llamado de servicios.

"Nos reunimos con autoridades electorales y vamos a brindar el apoyo al 100 por ciento en cualquier necesidad que se presente, contaremos con personal tanto en casillas y cuando se haga el traslado de los paquetes también estaremos apoyando en los trabajos de resguardo que nos sean solicitados".

Diario de Querétaro

# Salud pero con responsabilidad

Diario de Querétaro

# RUTA 2009

*por* **Julio de la Cruz**

**EL DIA D.** En distintas casillas de Jurica -¡qué chiquito es el mundo!- votarán mañana los candidatos del PAN y el PRI, **Manuel González Valle** y **José Calzada Rovirosa**. El primero a las 9:30 de la mañana en la escuela primaria "Melchor Ocampo" ubicada en el antiguo pueblo de Jurica y el segundo a las 10:00 en el Colegio "John F. Kennedy", en Avenida de los Sabinos. Ambos irán acompañados, claro, de sus esposas, **Ana Laura García de González Valle** y **Sandra Albarrán de Calzada**.

**TRIBUNAL.** *La Liga de la Justicia*, encabezada por **Jesús Garduño Salazar** tendrá abiertas este domingo todas sus áreas y la mayoría de los juzgados en todo el estado para apoyar a los órganos electorales y dejar constancia de los hechos que se susciten en relación con la jornada en lugares en donde no esté presente un secretario del IEQ.

**CALMA CHICHA.** Aunque sigue circulando propaganda negra en contra de diversos candidatos y funcionarios, el ambiente está puesto para que nuestro estado viva una fiesta cívica, con gran participación ciudadana para elegir mañana al próximo gobernador de Querétaro, a los 18 ayuntamientos, a los 25 diputados federales y a los cuatro federales.

## CUARTO DE GUERRA

**IGUALDAD.** A propósito de la democracia, el ex presidente chileno **Ricardo Lagos** dijo alguna vez que en las urnas "todos somos iguales, todos valemos lo mismo, y con un lápiz y un papel dibujamos el país que queremos." Así en esta parte del mundo que nos tocó nacer o vivir, que para el caso ya es lo mismo. Queretanos, a votar. ***¡Falta un día!***

4 DE JULIO DE 2009 | PÁGINA 1a

noticias

# Gasto operativo del IFE de $9 mil 150 millones

## Costos de la elección federal

Agencias

México.- Con un presupuesto global de 12 mil 180 millones de pesos, la maquinaria electoral del país está en marcha para realizar el próximo domingo la elección federal en la que podrán participar, en más de 140 mil 239 casillas instaladas en todo el territorio nacional, 77 millones 815 electores.

Del total de recursos gastados por los mexicanos en su entramado electoral federal, 9 mil 150 millones fueron para el gasto operativo del IFE y 3 mil 730 para la operación y campaña de las ocho fuerzas políticas que mañana buscarán en las urnas la mayoría de la 61 Legislatura de la Cámara de Diputados.

En esta elección intermedia se elegirán 300 diputados de mayoría (que son los que hacen campaña y compiten directamente en las urnas) y 200 de representación proporcional (con base en la votación total de cada partido se distribuye la cantidad de legisladores).

Además habrá elecciones de gobernadores en Nuevo León, Campeche, Sonora, San Luis Potosí, Querétaro y Colima, y en diversas elecciones concurrentes se elegirán 434 diputados locales, y 16 delegados y 547 alcaldes, entre ellos los de Guadalajara y Monterrey, las dos ciudades más importantes del país junto con el Distrito Federal.

El mayor número de casillas las concentran el Estado de México con 16 mil 926, seguido por el Distrito Federal con 12 mil 623, en tanto que en Veracruz serán instaladas 9 mil 750, en Jalisco, 8 mil 731; Puebla, 6 mil 540; Guanajuato, 6 mil 580, y en Nuevo León 5 mil 470 casillas.

noticias

# Editorial

## Reflexiòn

Mañana, 5 de julio, poco más del millón de electores en Querétaro nos estaremos volcando a las urnas para ejercer del derecho y obligación de votar.

El voto, que permitirá elegir a quienes habrán de conducir los destinos del estado desde diversas posiciones, representa la única posibilidad de que como ciudadanos determinemos que proyecto queremos para nuestro estado, para nuestros gobiernos, pero también para cada uno de nosotros, para nuestras familias, para la entidad que queremos para nuestros hijos.

Por ello las horas que median hasta la elección, deben abrir un espacio de reflexión profunda, de gran balance, para emitir nuestro voto. Para lograr nuestras aspiraciones sólo tenemos un arma: la credencial de elector, y como dijera un dirigente obrero: "tiene un solo tiro y debe ser de precisión".

La primera y fundamental decisión debe ser la de ir a votar, pues sumarse a propuestas de abstencionismo lo único que logrará será dejar el presente y futuro de la entidad en manos de los partidos políticos. Lo que se está jugando es mucho, y por ello la participación debe ser mayoritaria.

La segunda decisión, es la de votar con valor y compromiso, y hacerlo libremente por el candidato y partido de nuestra preferencia. Quien resulte electo debe serlo por la calidad de su persona y sus propuestas, y la mezcla de candidatos que se decida, deberá buscar en todo momento las condiciones ideales para que Querétaro pueda avanzar, atendiendo sin titubeos el interés de la población.

Con una cultura de civilidad, los queretanos debemos dar muestras de un profundo apego al estado de derecho, lo que implica dos cosas: la primera, no prestarnos bajo ningún concepto a la violación de la norma, pues la transparencia se logra cuando cada uno de nosotros empieza por vigilar y regular la conducta propia, buscando siempre actuar con rectitud. La segunda es señalar cualquier irregularidad que se presente en el proceso, pues es la única manera de cerrar el paso a quienes quisieran torcer la ley.

Querétaro llegará mañana al día de la elección, con un electorado en el que se logró despertar el entusiasmo por la vida democrática, y que es consciente de la importancia de transitar por esta gran fiesta de la democracia, en tranquilidad, armonía, con respeto profundo a la pluralidad, y con el compromiso de enriquecer la vida política en lo que debe ser un nuevo escenario del desarrollo.

noticias

# ACÁ LA SIERRA

**POR GILBERTO LEDESMA**

Se llegó la hora de la verdad, y después de una campaña política como nunca antes se había llevado a cabo, hoy fue diferente, y este jueves, fue el fin de todo ese movimiento, llenó de pancartas y sonidos por todas partes, al grado de que el jueves, hubo comentaristas que repitieron a los grandes del teatro, y dijeron que ese día se escuchaban los ruidos del silencio, y en efecto, nada de política, al grado de que otro comentarista de la Radio, dijo "como extraño los spots"....Si, fue terrible...Hoy, todo se acabó, y solo queda esperar resultados....Ahora y cuando la lucha electoral estaba a todo su apogeo, recordamos que los amigos de Ezequiel Montes, estaban muy tranquilos, y poco se escuchaba de las tradicionales apuestas, porque de todos es sabido que las gentes, hacen apuestas por todo, y en el pasado, recuerdan que se jugaban fortunas....Hoy nada se sabía de ello....Pero no es así, y ya nos enteramos que ahora que las encuestas están muy cerradas en cuanto a los candidatos de los diferentes partidos, ocho en total, de nuevo hay y muchas apuestas a favor de uno y de los otros....Nadie ignora que ahí mucho les gustas los juegos de azar, y ahora nos enteramos que hay buenas apuestas, y solo hace falta estar unos minutos en el Jardín, y de inmediato se escucha el "ha cual le vas", y viene el reto....Esto es lo más común en otras partes, pero en Ezequiel Montes, son mano, y por ahí nos enteramos que hay fuertes apuestas, tanto al rojo, como al colorado, y azules, verdes y naranjas....Esto se pone bueno...Claro, habrá mucha gente que verá estas Elecciones de otra manera, y cuando se den los primeros resultados, vendrán las sorpresas, las derrotas y las buenas ganancias, ya verán.....Nos comentaban en Tolimán, que la Feria "Tolimán 2009", fue un éxito, y dicen que Atilano Dondiego, el alcalde, le echó muchas ganas al asunto, y eso fue muy importante, y de nueva gente, la multitud se volcó en el enorme Teatro del Pueblo, el día que se presentó la Banda Jerez, que dicen la armó en grande....Bien....Ahora es en Cadereyta y San Joaquín, en donde ya se preparan para sus ferias, y claro, también Peñamiller, en donde se festeja a la Virgen de la Asunción, y coinciden los tres municipios, en que se trata de la última fiesta de las tres Administraciones, y tanto la alcaldesa Ana Eréndira Velázquez, Timoteo Martínez Pérez y Manuel García Leal, de seguro echarán la casa por la ventana para hacer la mejor feria, y dejar un buen paquete al que viene, y el que viene, su nombre estará en el interior de las Urnas en la tarde del domingo....Mucha gente está acudiendo al pasillo de la Presidencia Municipal de Cadereyta, en donde se ha abierto una ventana al pasado, y en donde hay muchas fotos de las primeras ferias de esa Ciudad, y con muchos recuerdos para quienes hemos estado presentes desde ese 1971, hasta la fecha, y vaya que ha pasado el tiempo, pero para bien de la Feria Regional, que ahora es una de las más importantes en esa región del estado.... Nos da gusto que en casi todas las comunidades de San Joaquín, se está impulsado el deporte, pero en grande, y constantemente, hay torneos que durante todos los días tiene ocupado a los jóvenes, y también a las chicas, y eso es bueno, pues los aleja de los vicios, que es de lo que se trata...Uno de esos torneos de Basquetbol y Futbol, fue el que se llevó a cabo en San Juan Tetla, y que logró reunir a una gran cantidad de gente que disfrutó en grande los partidos con equipos que llegaron de varias comunidades y de la cabecera municipal, esto es mejor....Y HASTA LA PROXIMA.